



INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURIDICO
- 3.- INFORME PROPUESTA
- 4.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS
- 5.- APENDICE AL PPT
- 6.- CERTIFICADO ECONOMICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Por la Secretaría General Técnica (Unidad de Aprovisionamiento Integral) del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Presupuesto inicial del contrato: 3.861.280,61€ (21% IVA INCLUIDO)

Plazo de duración: 2 años.

LA CONSEJERA DE SANIDAD

(Fecha y firma electrónica al margen)
Encarnación Guillén Navarro

EXPTE. 18/17

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre “Suministro de materiales y accesorios para la infusión por bomba volumétrica y de jeringa, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud”

Visto el expediente tramitado a instancia de la Unidad de Aprovisionamiento Integral de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por la Consejera de Sanidad al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la realización del gasto previsto en el expediente de contratación sobre *“Suministro de materiales y accesorios para la infusión por bomba volumétrica y de jeringa, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud”*, con un

plazo de duración de dos años y un presupuesto inicial del contrato de 3.861.280,61€ (21% IVA incluido).

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34, “*Autorización para la realización de gastos de entidades del sector público*”, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan

lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa."

TERCERO.- El artículo 1 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Consejera de Sanidad la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

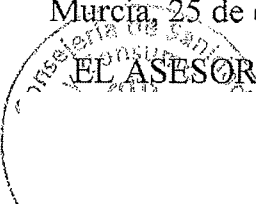
Expuesto cuanto antecede, se emite informe favorable a la Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de concesión de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto



C/ Central, nº 7, Edif. Habitamia I
30100 Espinardo (Murcia)

presupuestado, por importe de 3.861.280,61€ (21% IVA incluido), en el expediente de contratación sobre *“Suministro de materiales y accesorios para la infusión por bomba volumétrica y de jeringa, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud”*, por ser dicho gasto de cuantía superior a 300.000 euros.

Murcia, 25 de enero de 2017


EL ASESOR JURÍDICO

Murcia, a 31 de enero de 2017

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CONFORME

EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO



INFORME PROPUESTA DE CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

SERVICIO PROPONENTE: UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO INTEGRAL

RAZONAMIENTO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha iniciado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un nuevo modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestionará todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo.

Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.

Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto producido en todos los centros del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación de estas cantidades se ha tenido en cuenta el estudio de diversas familias de materiales tras el cual, siguiendo criterios de unificación y racionalización, se determinan modificaciones en el Catálogo de Materiales, así como su eliminación en algunos casos.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXP: 1100730376/16

OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: Adquisición de **MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA** con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.



LOTES Y Nº DE ADJUDICATARIOS

División por Lotes: **SI**

Número máximo de adjudicatarios por lote: **1**

DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato: **24 MESES**

PRÓRROGA

El Pliego admite la prórroga: **SI (dos prórrogas de 12 meses cada una)**

Obligatoriedad de la prórroga: **SI**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): **3.191.141,00€**

PORCENTAJE DE IVA APLICABLE: **21%**

REVISIÓN DE PRECIOS: **NO**

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Plazo de entrega del suministro:

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

Lugar de entrega:

El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- *Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.*



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS OBJETIVOS: 55 PUNTOS

1. OFERTA ECONÓMICA 55 PUNTOS

Las ofertas que finalmente resulten admitidas se valorarán del siguiente modo:

- Se otorgará una puntuación de **40 puntos** a una hipotética oferta cuya baja coincida con la media aritmética de las bajas de las empresas que hayan concurrido a la licitación y hayan sido finalmente admitidas, puntuándose a las demás ofertas cuya baja sea inferior a la media aritmética mencionada de forma proporcional a sus respectivas bajas.
- A las ofertas cuya baja sea superior a la media aritmética de las bajas de los licitadores que hayan sido finalmente admitidos, se les otorgará una puntuación total de 40 puntos más un incremento de hasta **15 puntos** que será calculado del siguiente modo:

$$\Delta P = 15 * \frac{B_{\text{ofert}} - B_{\text{med}}}{B_{\text{max}} - B_{\text{med}}}$$

Siendo:

ΔP : Incremento de puntuación

B_{ofert} : Baja ofertada

B_{med} : Baja media

B_{max} : Baja máxima admitida

CRITERIOS SUBJETIVOS: 45 PUNTOS

2. OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS

Fase de valoración	Ponderación	Umbral mín. exigido
Subjetiva	hasta 45 puntos	20 puntos

De los criterios establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, el señalado con el número 2 (Calidad técnica del producto), siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima de 20 puntos, en relación con los criterios que vayan a operar

VARIANTES

Admite variantes: **NO**



MUESTRAS

Procede entregar muestras: **SI**

Lugar de entrega:

Almacén general de los Centros relacionados en el **Apéndice III: Relación de muestras** que acompaña el expediente.

Número de unidades de producto:

Las relacionadas en el **Apéndice III: Relación de muestras** que acompaña el expediente. Será necesario que todas las muestras estén correctamente identificadas. A este fin llevarán fijos en lugar visible una etiqueta en la que se identifique de manera clara y legible los siguientes datos:

EMPRESA LICITADORA: EXPEDIENTE N°: LOTE: CÓDIGO DE MATERIAL SMS: MARCA ARTÍCULO OFERTADO: REFERENCIA ARTÍCULO OFERTADO:
--

Las muestras deberán ser **APTAS PARA SU APLICACIÓN Y USO HABITUAL**. Cuando se trate de material sanitario, se evitará el envío de muestras no estériles o que no reúnan las condiciones específicas a las que están destinadas, lo cual no permitiría una valoración correcta del artículo.

Las muestras deberán ser presentadas en los lugares arriba indicados, dentro del mismo plazo establecido para la presentación del resto de la documentación (Sobres A, B y C) por parte de los licitadores.

Murcia, 19 de septiembre de 2016

*Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral*



4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

**MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA
VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA CON DESTINO A LOS CENTROS DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Nº EXPEDIENTE: 1100730376/16



Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "**APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados**".

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes. Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por parte del adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **48 horas** siguientes a la recepción del pedido.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- ***Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.***

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:



- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
 1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
 2. Información técnica.
 - La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra).
 - Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
 - No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
 - El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 19 de septiembre de 2016

Jefe de Sección
Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LOTE 1

BOMBAS VOLUMÉTRICAS Y DE JERINGA PARA ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, HOSPITAL DE DÍA MÉDICO, HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO, HOSPITAL DE DÍA ONCOLÓGICO, ÁREAS DE CRÍTICOS, ÁREAS DE SEMICRÍTICOS Y QUIRÓFANOS; SISTEMA INTEGRADO BOMBAS VOLUMÉTRICAS Y DE JERINGA CON CONECTIVIDAD A SISTEMAS PDMS (ICIP / ICCA) O CUALQUIER OTRO DESIGNADO POSTERIORMENTE POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y CENTRAL DE SEGUIMIENTO DE LAS INFUSIONES Y DE LAS ALARMAS PARA ÁREAS CON PACIENTES CRÍTICOS.

11032331

EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material transparente, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo transparente y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 20 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal y protección antirreflujo libre. Estéril.

11018795

EQUIPO DE INFUSIÓN OPACO / TRASLÚCIDO PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo que permita el control visual de la infusión y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 20 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal y protección antirreflujo libre. Estéril.

11000920

EQUIPO DE INFUSIÓN DE BAJA ABSORCIÓN PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material de baja absorción, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de



entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo transparente y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 20 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal y protección antirreflujo libre. Exento de PVC en contacto con fluido. Estéril.

11021111

EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR CON PUNTO EN "Y" PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material transparente, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo transparente y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 20 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal, punto en "Y" con válvula de acceso intravenoso sin aguja y protección antirreflujo libre. Estéril.

11043434

EQUIPO INFUSIÓN FILTRO 200 micras BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material transparente, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo transparente y flexible con filtro incorporado de 200 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 30 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal y protección antirreflujo libre. Capacidad avalada de no provocar hemólisis durante la infusión. Estéril.

11050873

EQUIPO INFUSIÓN FILTRO DE 1,2 micras PARA NUTRICIÓN PARENTERAL DE BOMBAS VOLUMÉTRICAS DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión material transparente, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo transparente y flexible, filtro de 1,2 micras aproximadamente, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 250 cm mínimo, volumen interno de 25 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal y protección antirreflujo libre. Estéril.

11037268

EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN CUATRO PUERTOS BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.

Equipo infusión de baja absorción de material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo que permita el control visual de la infusión y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 230 cm mínimo, volumen interno de 25 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal, filtro hidrófobo distal, cuatro puntos en "Y" con válvula de acceso intravenoso sin aguja, preferiblemente con una válvula sin aguja adicional cerca de la conexión al paciente y protección antirreflujo libre. Estéril. Exento de PVC en contacto con fluido.

11023470

**EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN DOS PUERTOS BOMBA
VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.**

Equipo infusión de baja absorción de material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, entrada de aire con filtro antibacteriano y tapón, cámara de goteo que permita el control visual de la infusión y flexible con filtro incorporado de 15 micras, sistema adaptable a bomba de perfusión, longitud del equipo de 230 cm mínimo, volumen interno de 25 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal, filtro hidrófobo distal, dos puntos en "Y" con válvula de acceso intravenoso sin aguja, preferiblemente con una válvula sin aguja adicional cerca de la conexión al paciente y protección antirreflujo libre. Estéril. Exento de PVC en contacto con fluido.

11001802

**EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN TRANSPARENTE U
OPACO / TRASLÚCIDO FILTRO DE 0,2 MICRAS PUNTO EN "Y".**

Línea secundaria con filtro, baja absorción de material transparente u opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, longitud de la línea 35 cm como mínimo, con filtro 0,2 micras en línea, volumen interno menor de 5,5 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal, filtro hidrófobo distal, valorándose válvula unidireccional en línea, punto en "Y" invertido con válvula de acceso intravenoso sin aguja y protección antirreflujo libre. Estéril. Exento de PVC en contacto con el fluido.

11009316

EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN PUNTO EN "Y".

Línea secundaria baja absorción de material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: punzón perforador de plástico rígido con tubo de entrada en la cámara, longitud de la línea 35 cm como mínimo, volumen interno menor de 3 ml aproximadamente, extremo distal conexión "Luer-Lock" con cápsula protectora distal, filtro hidrófobo distal,



valorándose válvula unidireccional en línea, punto en "Y" invertido con válvula de acceso intravenoso sin aguja y protección antirreflujo libre. Estéril. Exento de PVC en contacto con el fluido.

11045414

ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM.

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera menor o igual a 150 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringa; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11023423

ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.

Alargadera infusión baja absorción material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud alargadera igual o superior a 150 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa, y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringa; con bajo volumen de purgado. Estéril. Exento de PVC en contacto con el fluido.

11045415

ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera menor o igual a 200 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringas; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11045416

ALARGADERA ESPIRAL CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 300 CM O SUPERIOR.

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera igual o superior a 300 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringas; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11045417

ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR.



Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera igual o superior a 150 cm. aprox., punto de inyección en "Y" válvula unidireccional en línea, con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa (con o sin válvula antisifón) y equipo de infusión, macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringas; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11045418

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 50 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 50 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11045420

**JERINGA OPACA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 50 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 50 ml. opaca adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11020594

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 20 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 20 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11042374

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 10 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 10 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón

con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11048413

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 5 ML**

Jeringa de 3 piezas de 5 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

REQUISITOS A VALORAR PARA TODOS LOS MATERIALES:

- Desechable; exento de látex y ftalatos, estéril.
- Envase de fácil apertura y con identificación de denominación de producto, método de esterilización, fecha de caducidad, número de lote, referencia comercial, marcado CE.
- Se valorará la ausencia de PVC (en aquellos materiales donde no quede expresamente reflejado).
- Se evaluará la presencia de conexión luer-lock rotatorio distal y tapón hidrofóbico que facilite el purgado (en aquellos materiales donde no quede expresamente reflejado).
- Se valorará la duración del sistema según la fabricación y recomendación de la empresa fabricante (al menos debe garantizar su uso continuo a flujos altos durante 3 días, 72 horas).
- Se valorará el flujo de las válvulas sin agujas y su protección en caso de que lo requieran, así como el diseño y colocación de las mismas.
- Se valorarán las características de los mecanismos de soporte presentados.

El adjudicatario estará obligado sin ningún coste adicional a:

- Suministrar y mantener permanentemente operativas las bombas necesarias para uso de los materiales relacionados, así como proporcionar los mecanismos de soporte necesarios para las mismas.
- Dar respuesta a cualquier incidencia que repercuta sobre las bombas suministradas en un plazo máximo de 12 horas, dando solución a la misma en un tiempo no superior a 24 horas; no implicando la misma, en ningún caso, en el número global de bombas existentes en cada centro. A tal fin el adjudicatario, proveerá el desplazamiento de su equipo técnico al centro originario de la incidencia, reemplazando por bombas de iguales características, aquéllas cuya solución del problema exceda del tiempo indicado con anterioridad (24 horas); retirando estas últimas. Con independencia a esto, los centros dispondrán de una o más personas de referencia de la empresa adjudicataria, responsables directos de dar solución a cualquier incidencia surgida. En

correspondencia, el adjudicatario se comprometerá a difundir los mecanismos de formación necesarios para el manejo adecuado de los sistemas y materiales de infusión, así como de las bombas, necesarias para el uso de los mismos.

- Demostrar in situ la conectividad con el sistema requerido, siendo condición sine qua non a dicha adjudicación, la conformidad de la misma por parte de los sistemas de información del Servicio Murciano de Salud. A tal fin se designará fecha y lugar a las empresas susceptibles de verificación.
- La empresa adjudicataria deberá proveer de módulos EC5 (PHILIPS) para conexión bombas infusión y los concentradores modelo EC40, en los centros relacionados en la tabla, para aquellos puntos que no estén conectados. Los números ofrecidos son susceptibles de pequeñas variaciones; acordes a las modificaciones en las necesidades asistenciales de estas áreas de salud.

ARRIXACA	UCI ADULTO	33
	PEDIATRÍA	12
	NEONATOS	20
SANTA LUCÍA	UCI ADULTO	30
	NEONATOS	8
	NEONATOS (CUIDADOS INTERMEDIOS)	11
LOS ARCOS MAR MENOR	ADULTOS	8
	NEONATOS	6
TOTAL		100

- De igual manera la empresa adjudicataria deberá mantener la situación de conectividad existente en el H.G.U. Santa Lucía (UCI adulto), H.C.U. Virgen de la Arrixaca (UCI pediátrica y neonatal) y H.G.U. Los Arcos del Mar Menor (UCI adulto).

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS DE ALTA PRESTACIÓN.

- Bomba de infusión volumétrica con posibilidad de selección del flujo en modo macro y micro infusión, desde 0,1 a más de 1000 ml/h. (intervalos de 0,1 ml/h y 1 ml/h).
- Precisión de $\pm 5\%$ nominal.
- Posibilidad de modificación de flujos sin interrumpir el funcionamiento de la bomba.

- Rapidez de arranque de la bomba, bajo tiempo de programación. Batería con vida media elevada y autonomía mínima de cuatro horas.
- Sensor de goteo y límite de presión.
- Sistema de seguridad que permita prevenir errores de dosificación de la medicación.
- Posibilidad de purgado del sistema con la bomba.
- Detección de inserción de equipo I.V y de colocación correcta.
- Capacidad para infundir bolos, con flujo de infusión programable, volviendo posteriormente a la programación configurada inicialmente.
- Detector de aire en niveles apropiados que no dificulten su uso en actuaciones de urgencias y de oclusiones.
- Volumen ajustable de alarma.
- Posibilidad de utilizar protocolos de fármacos configurables.
- Sistema automático para administración de la batería en caso de desconexión eléctrica.
- Posibilidad de trabajar con dosis en unidades de medida diferentes.
- Lectura en pantalla de flujo de infusión, volumen restante a infundir y volumen infundido, nombre del fármaco (si configurado), nivel de batería, nivel de presión y estado de la infusión y tiempo restante para infundir volumen programado.
- Librería de medicamentos personalizable (por servicios).
- Sistema de protección contra flujo libre incorporado tanto en bomba como en el sistema.
- Sistema secuencial o multipasos.
- Alarmas visibles y acústicas, con descripción de la causa con mensajes e instrucciones de uso comprensibles en castellano.
- Niveles de trabajo de presión variable (compatible neonatología).
- Peso máximo 3 Kg. Aprox.

INDICACIONES DE USO

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN DE JERINGA.

- Rango de flujo de 0,1-1200 ml/h aprox. Con límite de seguridad programable.
- Precisión $\pm 2\%$ nominal.
- Sistema reducción bolo.
- Alarmas visibles y acústicas, con descripción de la causa con mensajes e instrucciones comprensibles en castellano.
- Rapidez de arranque de la bomba, bajo tiempo de programación. Batería con vida media elevada y autonomía de 6 h. aprox.
- Sistemas contra bolos accidentales.
- Selección de bolo desde 50 a 1200 ml/h aprox.
- Posibilidad de purgado del sistema con la bomba.
- Posibilidad de trabajar con dosis en unidades de medida diferentes.



- Posibilidad de utilización con jeringas entre 5 y 50 ml con conexión luer-lock.
- Límites de volumen a infundir.
- Alarma fin de volumen a infundir.
- Bomba sin látex en sus componentes.
- Librería de medicamentos personalizable (por servicios).
- Lectura en pantallas de flujo de la infusión, volumen restante a infundir y volumen infundido, nombre del fármaco (si configurado), nivel de batería, nivel de tiempo restante para infundir el volumen programado, dependiendo del modo de programación seleccionado.
- Compatibilidad contrastada con jeringuillas de 5,10, 20 Y 50 CC.
- Peso máximo 3 Kg. Aprox.



LOTE 2

BOMBAS DE INFUSIÓN DE JERINGA MODO TCI-TIVA

11043209

ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM.

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera menor o igual a 150 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringa; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11001640

ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.

Alargadera infusión baja absorción material opaco / traslúcido, que permita el control visual de la infusión, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud alargadera igual o superior a 150 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa, y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringa; con bajo volumen de purgado. Estéril. Exento de PVC en contacto con el fluido.

11000568

ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera menor o igual a 200 cm. aprox., con conexión "Luer-Lock" hembra



para jeringa y macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringas; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11027094

**ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y"
VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR.**

Alargadera infusión material transparente, compuesto por: tubo prolongador con sistema adaptable a bomba de perfusión con jeringa, longitud de alargadera igual o superior a 150 cm. aprox., punto de inyección en "Y" válvula unidireccional en línea, con conexión "Luer-Lock" hembra para jeringa (con o sin válvula antisifón) y equipo de infusión, macho para catéter o llave de tres pasos, etc.; adaptable a distintos tamaños de jeringas; con bajo volumen de purgado. Estéril.

11040915

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 50 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 50 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11003549

**JERINGA OPACA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 50 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 50 ml. opaca adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11045419

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 20 ML.**

Jeringa de 3 piezas de 20 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.



11048931

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 10 ML**

Jeringa de 3 piezas de 10 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

11048932

**JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA
PERFUSIÓN 5 ML**

Jeringa de 3 piezas de 5 ml. adaptable a bomba de infusión constituida por cuerpo cilíndrico, con cono Luer-Lock concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Estéril. Exenta de PVC.

REQUISITOS A VALORAR PARA TODOS LOS MATERIALES (los apartados cuarto y quinto serán valorados en materiales de bomba volumétrica):

- Desechable, exento de látex y ftalatos estéril.
- Envase de fácil apertura y con identificación de denominación de producto, método de esterilización, fecha de caducidad, número de lote, referencia comercial, marcado CE.
- Se valorará la ausencia de PVC (en aquellos materiales donde no quede expresamente reflejado).
- Se evaluará la presencia de conexión luer-lock rotatorio distal y tapón hidrofóbico que facilite el purgado (en aquellos materiales donde no quede expresamente reflejado).
- Se valorará la duración del sistema según la fabricación y recomendación de la empresa fabricante (al menos debe garantizar su uso continuo a flujos altos durante 3 días, 72 horas).
- Se valorará el flujo de las válvulas sin agujas y su protección en caso de que lo requieran, así como el diseño y colocación de las mismas.
- Se valorarán las características de los mecanismos de soporte presentados.

El adjudicatario estará obligado sin ningún coste adicional a:

- Suministrar y mantener permanentemente operativas las bombas necesarias para uso de los mismos, así como proporcionar los mecanismos de soporte necesarios para las mismas.

- Dar respuesta a cualquier incidencia que repercuta sobre las bombas suministradas en un plazo máximo de 12 horas, dando solución a la misma en un tiempo no superior a 24 horas; no implicando la misma, en ningún caso, en el número global de bombas existentes en cada centro. A tal fin el adjudicatario, proveerá el desplazamiento de su equipo técnico al centro originario de la incidencia, reemplazando por bombas de iguales características, aquellas cuya solución del problema exceda del tiempo indicado con anterioridad (24 horas); retirando estas últimas. Con independencia a esto, los centros dispondrán de una o más personas de referencia de la empresa adjudicataria, responsables directos de dar solución a cualquier incidencia surgida. En correspondencia, el adjudicatario se comprometerá a difundir los mecanismos de formación necesarios para el manejo adecuado de los sistemas y materiales de infusión, así como de las bombas, necesarias para el uso de los mismos.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN DE JERINGA MODO TCI:

- Rango de flujo de 0,1-1200 ml/h aprox. Con límite de seguridad programable.
- Diversos modos de trabajo: ml/h, TIVA y TCI.
- Protocolos configurables para fármacos anestésicos.
- Precisión $\pm 2\%$ nominal.
- Alarmas visibles y acústicas, con descripción de la causa con mensajes e instrucciones comprensibles en castellano.
- Bomba con capacidad para jeringas luer-lock de distintos tamaños (50 ml, 20 ml).
- Posibilidad de modificación de flujos sin parar la infusión.
- Rapidez de arranque de la bomba, bajo tiempo de programación. Batería con vida media elevada y autonomía de 6 h. aprox.
- Mecanismo de recuperación de volumen acumulado en línea, tras detección de oclusión, lo que disminuye la administración de bolo accidental.
- Configuración de perfiles y fármacos protocolizados.
- Posibilidad de regular la iluminación del fondo y del contraste de pantalla.
- Posibilidad de modo silencioso y ajuste automático nocturno de la luminosidad en pantalla.
- Lectura en pantallas del nombre del fármaco, de flujo de la infusión y volumen infundido, unidad de dosificación, nivel de la batería, nivel de la presión, estado de la infusión, tiempo restante para infundir el flujo programado, dependiendo del modo de programación seleccionado.
- Ajuste de la infusión mediante flujo de dosis o ml/h cuando se trabaja en modo TIVA.
- Modo de apagado diferido (detener la infusión antes de apagar el dispositivo).



- Pantalla grande y clara tanto con información numérica como gráfica.
- Muestra tendencia gráfica ajustable en tiempo de predicciones de las concentraciones plasmáticas y las del lugar de efecto.
- Posibilidad de trabajar con varias bibliotecas de fármacos diferentes en modo TIVA.
- Disponibles modelos farmacocinéticos y farmacodinámicos aprobados actualmente.
- Librería de medicamentos personalizable (por servicios).
- Posibilidad de cambio de modos de infusión.
- Visualización en pantalla de concentración objetivo y algunos de los siguientes parámetros configurados (peso, edad, sexo, tiempo transcurrido desde inicio de operación, volumen/dosis administrados, etc.).
- Control y monitorización de la presión de alarma.
- El adjudicatario proveerá para las Áreas de Anestesia las estructuras de soporte de las bombas mediante las cuales éstas se puedan conectar a la red eléctrica mediante un único cable.
- Compatibilidad contrastada con jeringuillas de 5, 10, 20 Y 50cc.
- Peso máximo 3 Kg. Aprox.

ANEXO I. Especificaciones técnicas.

Murcia, 19 de Septiembre de 2016

*Jefe Servicio Anestesia/
Hospital Virgen de la Arrixaca*

*Jefe Servicio Med. Intensiva
Hospital Virgen de la Arrixaca*

*Responsable RR.MM. enfermería
Hospital Virgen de la Arrixaca*

*Responsable RR.MM. enfermería
Unidad Aprovechamiento Integral*

APÉNDICE I

EXP.: 1100730376/16

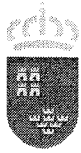
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	Prec. Licit.		Total Licit.		Prec. Licit.		Total Licit.	
					Sin Iva	Con Iva	Sin Iva	Con Iva	Sin Iva	Con Iva	Sin Iva	Con Iva
1	11032331	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	UN	237.000	3,20000		758.400,00		3,87200		917.664,00	
1	11018795	EQUIPO DE INFUSIÓN OPACOTRANSLÚCIDO PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	UN	71.000	4,20000		298.200,00		5,08200		360.822,00	
1	11000920	EQUIPO DE INFUSIÓN DE BAJA ABSORCIÓN PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	UN	14.000	3,80000		53.200,00		4,59800		64.372,00	
1	11021111	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR CON PUNTO EN "Y" PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	UN	112.000	3,40000		380.800,00		4,11400		460.768,00	
1	11043434	EQUIPO INFUSIÓN FILTRO 200 micras BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	UN	3.400	4,00000		13.600,00		4,84000		16.456,00	
1	11050873	EQUIPO INFUSIÓN CON FILTRO DE 1,2 micras PARA NUTRICIÓN PARENTERAL DE BOMBAS VOLUMÉTRICAS DE ALTA PRESTACIÓN.	UN	1.200	6,00000		7.200,00		7,26000		8.712,00	
1	11037288	EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN CUATRO PUERTOS BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	UN	22.000	9,60000		211.200,00		11,61600		255.552,00	
1	11023470	EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN DOS PUERTOS BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	UN	58.000	7,60000		440.800,00		9,19600		533.368,00	
1	11001802	EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN TRANSPARENTE U OPACOTRANSLÚCIDO FILTRO DE 0,2 MICRAS PUNTO EN "Y".	UN	12.000	2,70000		32.400,00		3,26700		39.204,00	
1	11009316	EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN TRANSPARENTE U OPACOTRANSLÚCIDO FILTRO DE 0,2 MICRAS PUNTO EN "Y".	UN	127.000	1,60000		203.200,00		1,93600		245.872,00	
1	11045414	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM	UN	83.000	1,15000		95.450,00		1,39150		115.494,50	
1	11023423	ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.	UN	10.000	3,00000		30.000,00		3,63000		36.300,00	
1	11045415	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.	UN	80.000	3,00000		240.000,00		3,63000		290.400,00	
1	11045416	ALARGADERA ESPIRAL CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 300 CM O SUPERIOR	UN	5.500	3,70000		20.350,00		4,47700		24.623,50	
1	11045417	ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VALVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR	UN	13.000	4,95000		64.350,00		5,98950		77.863,50	
1	11045418	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML	UN	128.000	1,15000		147.200,00		1,39150		178.112,00	
1	11045420	JERINGA OPACA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML.	UN	14.400	2,60000		37.440,00		3,14600		45.302,40	
1	11020594	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 20 ML	UN	1.300	1,05000		1.365,00		1,27050		1.651,65	
1	11042374	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 10 ML	UN	8.000	0,90000		7.200,00		1,08900		8.712,00	
1	11048413	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 5 ML	UN	6.000	0,85000		5.100,00		1,02850		6.171,00	
2	11043209	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM	UN	21.000	1,15000		24.150,00		1,39150		29.221,50	
2	11001640	ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.	UN	2.600	3,00000		7.800,00		3,63000		9.438,00	
2	11000568	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.	UN	15.000	3,00000		45.000,00		3,63000		54.450,00	
2	11027094	ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VALVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR.	UN	3.200	4,95000		15.840,00		5,98950		19.166,40	
2	11040915	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML	UN	32.000	1,15000		36.800,00		1,39150		44.528,00	
2	11003549	JERINGA OPACA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML.	UN	3.600	2,60000		9.360,00		3,14600		11.325,60	
2	11045419	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 20 ML	UN	320	1,05000		336,00		1,27050		406,56	
2	11048931	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 10 ML	UN	3.000	0,90000		2.700,00		1,08900		3.267,00	
2	11048932	JERINGA 3 PIEZAS COMO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 5 ML	UN	2.000	0,85000		1.700,00		1,02850		2.057,00	

* Gasto previsto 24 meses

3.191.141,00

3.861.280,61



Expediente CS/9999/1100730376/16/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado *MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INFUSIÓN POR BOMBA VOLUMÉTRICA Y DE JERINGA* y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. _____, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Organos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de 3.861.280,61, serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11032331	60111001
11018795	60111001
11000920	60111001
11021111	60111001
11043434	60111001
11050873	60111001
11037268	60111001
11023470	60111001
11001802	60111001
11009316	60111001
11045414	60111001
11023423	60111001
11045415	60111001
11045416	60111001
11045417	60111001
11045418	60111001
11045420	60111001
11020594	60111001
11042374	60111001
11048413	60111001
11043209	60111001
11001640	60111001
11000568	60111001
11027094	60111001
11040915	60111001
11003549	60111001
11045419	60111001
11048931	60111001
11048932	60111001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



Lote	Material	Descripción material	Cantidad	Prec. Licít.		Total Licít.		Prec. Licít.		Total Licít.		Prec. SMS		Total SMS	
				Sin iva	Con iva	Sin iva	Con iva	Sin iva	Con iva	Sin iva	Con iva	con iva	con iva	con iva	con iva
1	11032331	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	237.000	3,20000		758.400,00	3,87200			917.664,00		4,1140		975.018,00	
1	11018795	EQUIPO DE INFUSIÓN OPACO/TRANSLÚCIDO PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	71.000	4,20000		298.200,00	5,08200			360.822,00		5,3240		378.004,00	
1	11000920	EQUIPO DE INFUSIÓN DE BAJA ABSORCIÓN PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	14.000	3,80000		53.200,00	4,59800			64.372,00		4,8400		67.760,00	
1	11021111	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÁNDAR CON PUNTO EN "Y" PARA BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	112.000	3,40000		380.800,00	4,11400			460.768,00		4,3560		487.872,00	
1	11043434	EQUIPO INFUSIÓN FILTRO 200 micras BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	3.400	4,00000		13.600,00	4,84000			16.456,00		5,0820		17.278,80	
1	11050873	EQUIPO INFUSIÓN CON FILTRO DE 1,2 micras PARA NUTRICIÓN PARENTERAL DE BOMBAS VOLUMÉTRICAS DE ALTA PRESTACIÓN.	1.200	6,00000		7.200,00	7,26000			8.712,00		7,2600		8.712,00	
1	11037268	EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN CUATRO PUERTOS BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN.	22.000	9,60000		211.200,00	11,61600			255.552,00		12,2200		268.840,00	
1	11023470	EQUIPO INFUSIÓN BAJA ABSORCIÓN DOS PUERTOS BOMBA VOLUMÉTRICA DE ALTA PRESTACIÓN	58.000	7,60000		440.800,00	9,19600			533.368,00		9,6800		561.440,00	
1	11001802	EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN TRANSPARENTE U OPACO/TRANSLÚCIDO FILTRO DE 0.2 MICRAS PUNTO EN "Y".	12.000	2,70000		32.400,00	3,26700			39.204,00		3,5090		42.108,00	
1	11009316	EQUIPO RECONSTITUCIÓN BAJA ABSORCIÓN PUNTO EN "Y".	127.000	1,60000		203.200,00	1,93600			245.872,00		2,0570		261.239,00	
1	11045414	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM	83.000	1,15000		95.450,00	1,39150			115.494,50		1,4520		120.516,00	
1	11023423	ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.	10.000	3,00000		30.000,00	3,63000			36.300,00		3,8720		38.720,00	
1	11045415	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.	80.000	3,00000		240.000,00	3,63000			290.400,00		3,8170		305.360,00	
1	11045416	ALARGADERA ESPIRAL CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 300 CM O SUPERIOR	5.500	3,70000		20.350,00	4,47700			24.623,50		4,7080		25.894,00	
1	11045417	ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR	13.000	4,95000		64.350,00	5,98950			77.863,50		6,2920		81.796,00	
1	11045418	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML	128.000	1,15000		147.200,00	1,39150			178.112,00		1,4520		185.856,00	
1	11045420	JERINGA OPACA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML.	14.400	2,60000		37.440,00	3,14600			45.302,40		3,3880		48.787,20	
1	11020594	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 20 ML	1.300	1,05000		1.365,00	1,27050			1.651,65		1,5730		2.044,90	
1	11042374	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 10 ML	8.000	0,90000		7.200,00	1,08900			8.712,00		1,1525		9.220,00	
1	11048413	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 5 ML	6.000	0,85000		5.100,00	1,02850			6.171,00		1,4520		8.712,00	
2	11043209	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM	21.000	1,15000		24.150,00	1,39150			29.221,50		1,4520		30.492,00	
2	11001640	ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.	2.600	3,00000		7.800,00	3,63000			9.438,00		3,8720		10.067,20	
2	11000568	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.	15.000	3,00000		45.000,00	3,63000			54.450,00		3,8170		57.255,00	
2	11027094	ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR.	3.200	4,95000		15.840,00	5,98950			19.166,40		6,2920		20.134,40	
2	11040915	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML	32.000	1,15000		36.800,00	1,39150			44.528,00		1,4520		46.464,00	
2	11003549	JERINGA OPACA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML.	3.600	2,60000		9.360,00	3,14600			11.325,60		3,3880		12.196,80	
2	11045419	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 20 ML	320	1,05000		336,00	1,27050			406,56		1,5730		503,36	
2	11048931	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 10 ML	3.000	0,90000		2.700,00	1,08900			3.267,00		1,1525		3.457,50	
2	11048932	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 5 ML	2.000	0,85000		1.700,00	1,02850			2.057,00		1,4520		2.904,00	
				3.191.141,00		3.861.280,61								4.072.290,66	

* Gasto previsto 24 meses

Murcia, 19 de septiembre de 2016

211.010,05 Ahorro en licitación
5,18 % Ahorro

Manuel Nicolás García
Jefe de Sección de Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral